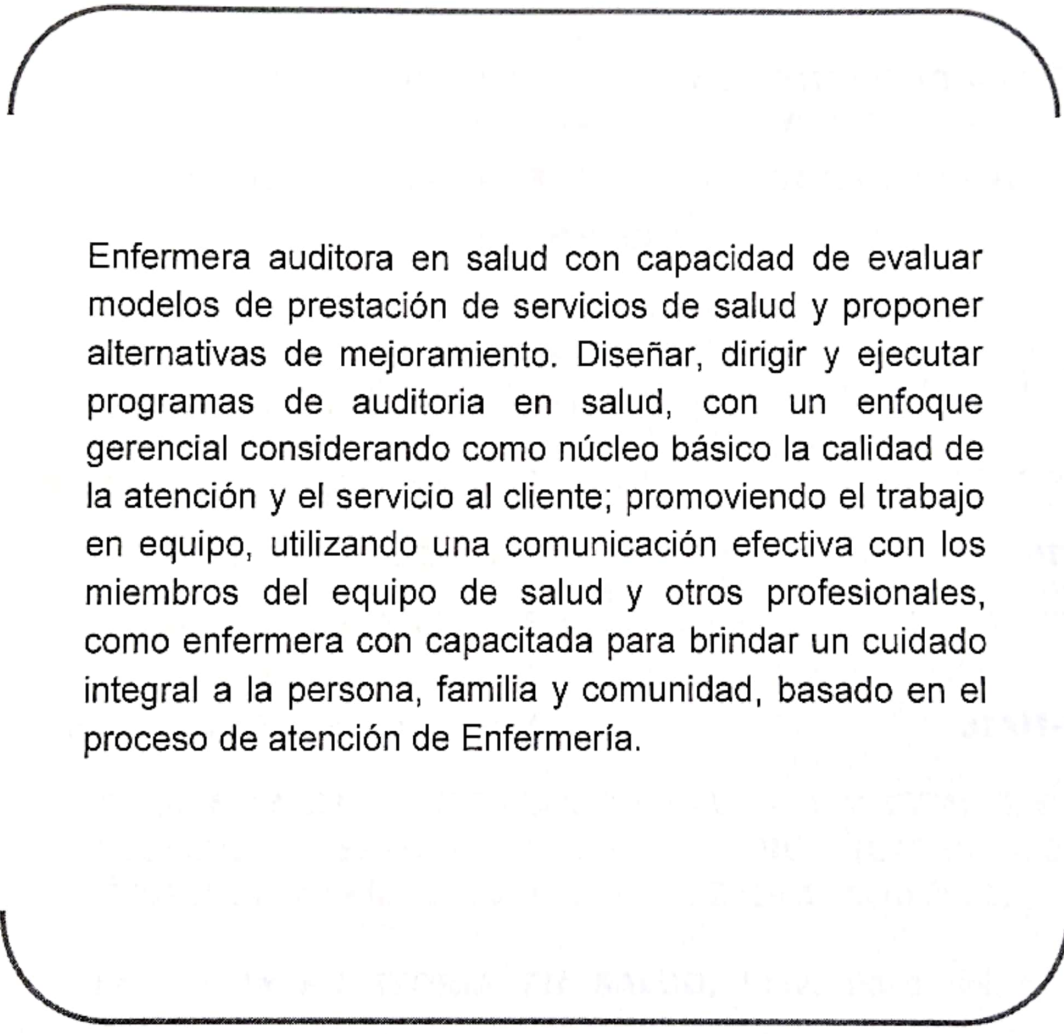




Wuendy Dayani Panadero Delgado.

Enfermera profesional.



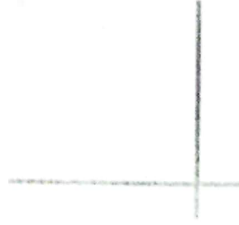
Enfermera auditora en salud con capacidad de evaluar modelos de prestación de servicios de salud y proponer alternativas de mejoramiento. Diseñar, dirigir y ejecutar programas de auditoria en salud, con un enfoque gerencial considerando como núcleo básico la calidad de la atención y el servicio al cliente; promoviendo el trabajo en equipo, utilizando una comunicación efectiva con los miembros del equipo de salud y otros profesionales, como enfermera con capacitada para brindar un cuidado integral a la persona, familia y comunidad, basado en el proceso de atención de Enfermería.

INFORMACION ACADEMICA

- **UNIVERSITARIOS :** Unlversidad de Cundlanamrca
Enfermera Profesional 2011.
Tarjeta Profesional: 29697.
- **POSGRADOS:** Especialista en Auditoria en salud, Universidad del area Andina Junio 2017.
- **BASICA PRIMARIA:** Colegio Fundación Manuel Aya, Fusagasugá.
- **BACHILLER ACADEMICO:** Colegio Fundación Manuel Aya, Fusagasugá, noviembre de 2002.

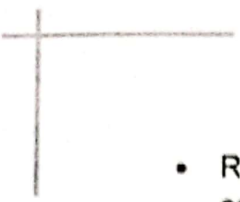
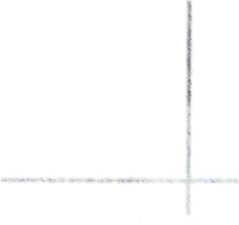
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

- Diplomado Gerencia de la calidad ISO 9001 de 2015, en curso.
- Soporte Vital Basico y Avanzado en colapso cardio-respiratorio y abordaje inicial en trauma. Vigencia 2 años, diciembre 2018 a diciembre de 2020 Intensidad de 24 horas educacion continua. **Salamandra.**
- Curso **ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO** (CADENA DE CUSTODIA). Vigencia por dos años enero 2019 a enero 2021.
- Especialista **AUDITORIA EN SALUD,** Universidad del area Andina Junio 2017.
- Diplomado **VERIFICADOR DE CONDICIONES DE HABILITACION,** Intensidad de 120 horas mayo 2015. Universidad **FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA.**

- 
- 
- Certificación Internacional en competencias digitales nivel básico, 31 de Julio de 2013 correspondiente a 30 horas de formación.
 - Soporte básico de vida con énfasis en reanimación cardio-pulmonar. Sena regional Cundinamarca. Fusagasugá, 03 de julio de 2012.
 - Diplomado Acreditación 112 horas; Direccionamiento del SGC, Acreditación y la gestión del recurso humano y Acreditación y la gestión del ambiente físico. Diciembre de 2012; Icontec.
 - Certificación curso taller para la implementación de la estrategia INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA realizada en el laboratorio de salud pública, con una intensidad de 72 horas durante los días 17,18 y 19 de septiembre de 2012.
 - Curso de Capacitación IAMI integral, 15 y 16 de septiembre de 2010, con una intensidad de 18 horas.
 - Validación del Código Rojo: una propuesta para el tratamiento de la hemorragia obstétrica Universidad de Antioquia Fusagasugá, 2010.
 - I Simposio Manejo Paciente Pediátrico Universidad de Cundinamarca Girardot, 2010.
 - Curso Monitoreo Rápido Cobertura de Vacunación Ministerio de Protección Social, Secretaria de Salud, Girardot, 2010.
- 

AUDITORA CONCURRENCIA

- Garantizar la posibilidad y el acercamiento al paciente para una evaluación de la percepción del servicio.
 - Permitir en campo realizar correctivos a todas las dificultades que se presenten como por ejemplo inoportunidad en la atención, problemas en la red para soporte con ayudas diagnósticas o interconsultas no prestadas en la institución y muchas más.
 - Garantizar una asesoría, acompañamiento permanente por parte de los auditores a las instituciones prestadoras de salud en lo relacionado con los diferentes procedimientos técnico-administrativos y normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 - Contribuir en el manejo y utilización eficiente, eficaz y económico de los recursos en salud al evaluar y orientar la atención del paciente en las IPS de acuerdo con el nivel de complejidad requerido según su patología y las indicaciones del médico tratante.
 - Vigilar, solicitar, exigir, absolver, prevenir, colaborar, verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de prestación de servicios de salud.
 - Evaluar el cumplimiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios.
 - Vigilar y controlar la pertinencia clínica y administrativa de la atención brindada a los pacientes en los servicios de urgencias y electivos.
 - Exigir que la provisión de materiales, elementos, tecnología y demás suministros requeridos para la atención integral del paciente, estuvieran de acuerdo con la condición del paciente, las normas legales y técnicas vigentes y con oportunidad.
 - Absolver las inquietudes y las solicitudes de conceptos técnicos y administrativos de la institución en la cual se encuentra, en relación con a la prestación de servicios de salud contratado.
- Enfermera coordinadora Servicio Hemodinámica hospital Simón Bolívar subred norte Bogotá d.c. enero a mayo 2019.
- Manejo de malla de turnos de personal asistencial.
 - Supervisar las acciones ejecutadas por el personal de acuerdo a las contratadas según el área.

- 
- 
- Reportes de acuerdo a la solicitud de cada una de las eps, ente de control departamental y municipal.
 - Dar gestión a las valoraciones medico legales realizadas por el profesional médico de acuerdo a la competencia profesional.
 - Verificación a las diferentes manifestaciones radicas dando respuesta oportuna de acuerdo a la solicitud y por el medio seleccionado para su dicha respuesta.
 - Programación, vigilancia de la ejecución de agendas de consulta externa.
 - Revisión y seguimiento de procesos y procedimientos, seguimiento a planes de mejoramiento de cada área.
 - Apoyo al área asistencial, competencias en atención al detalle, orientación a resultados, comunicación asertiva, liderazgo.
- Ejecutora Plan Intervenciones colectivas Municipio Granada de las prioridades de Salud Sexual Reproductiva, detección del riesgo en el ámbito familiar, Salud pública, Tuberculosis y Lepra, Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la infancia (AIEPI) durante los años 2012- 2013 -2014 - 2015.
- Ejecutora Plan Intervenciones Colectivas Municipio Silvania de las prioridades de Tuberculosis – Lepra y Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la infancia (AIEPI) durante los años 2013 – 2014 - 2015.
- Ejecutora programas concurrencia SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL en los programas de Nutrición, alimentación saludable, Higiene Oral, Enfermedades crónicas no transmisibles (Detección cáncer cuello uterino, mama, colon rectal, próstata y cáncer infantil) y Servicios amigables para adolescentes. Durante los años 2014 y 2015.
- 

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.716.098

APellidos PANADERO DELGADO

NOMBRES WUENDY DAYANI

FIRMA *Wuendy Panadero*



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1986

SILVANIA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-JUL-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500101-42130203-F-1020716098-20040917 0385604260Q 02 188654135



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Fundación Manuel Aya

Fusagasugá

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución No. 000767 del 30 de Agosto de 1999

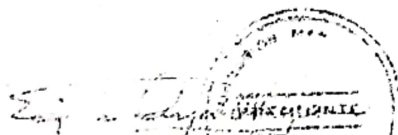
Confiere a:

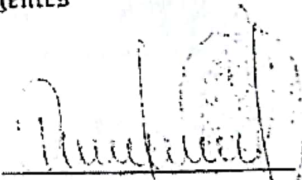
Muendy Dayani Panadero Belgado

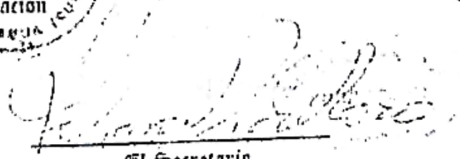
C.I. 860212-53679 de Silvania

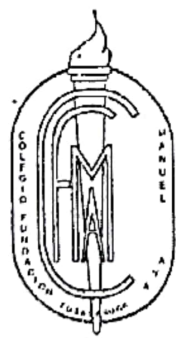
El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes


El Presidente de la Fundación


El Rector


El Secretario



Dado en Fusagasugá, a 27 de Noviembre de 2002.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidente de la República.

fisc

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - A.F.N.

Se confiere a

Miendy Dayani Panadero Belgado

C.C. No. 020.716.090 expedida en Bogotá D. C.

RECIBIDO
23 JUL 2011

El título de

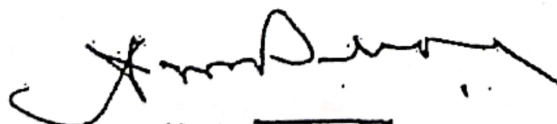
Enfermera

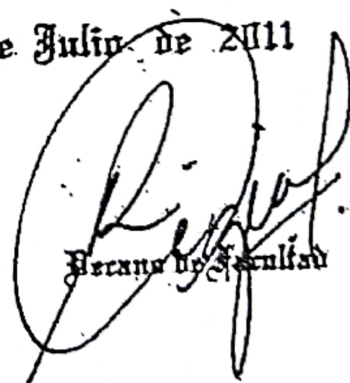
Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Girardot a 1^a de Julio de 2011


Rector


Decano de Facultad

Anotado al folio 096 del libro 10
Rad: 846 Folio 045

Girardot, 1^a de Julio de 2011



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Plaza de la Justicia No. 22210 Minutación D.C. 0-03

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

WUENDY DAYANI PANADERO DELGADO

C.C. No. 1.020.716.098 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los
requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN AUDITORÍA EN SALUD

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 9 de junio de 2017

Rector

Secretario General

Decano

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA ACTA DE GRADO 805

En Bogotá D.C., el 9 de junio de 2017 a las 13:00 horas, convocados por Resolución Nacional 048 del 02 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General (E), doctora Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga, para presidir la ceremonia de grado de **WUENDY DAYANI PANADERO DELGADO** con cédula de ciudadanía número 1020716098 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 006 del 15 de abril de 1996. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 115, número 52037.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
GLADYS ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 9 de junio de 2017.


AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Secretaría General (E)
Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga
Secretaria General (E)



GRUPO EDUCATIVO "CAMISALUD" S.A.S

N.I.T. 9011805942

Fusagasugá, Cundinamarca



Por asistir al Curso Taller de Capacitación en:
SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO

Intensidad Cuarenta (40) Horas Teórico - Práctico y Trabajo Autónomo
conforme a la Ley General de Educación o Ley 115 del 1994, Resolución 1443 de 2006, Resolución 3100 de 2019,
Ley 1064 de 2006 y Decreto 4904 de 2009

WUENDY DAYANI PANADERO DELGADO

Identificada con C.C No.1020716098

Realizado los días 10 y 11 del mes de febrero del año 2021 en la ciudad de Fusagasugá
En testimonio de ello se firma y se sella en la ciudad de Fusagasugá Cundinamarca a los quince (15) días del mes de febrero del 2021

Director y Docente

Juan Manuel Rodríguez C.
Camisalud S.A.S

Nit. 9011805942

DOCENTE

JUAN MANUEL RODRIGUEZ C.

Secretaria Ejecutiva

Magda Elizabeth Acosta Lombana
Camisalud S.A.S

Nit. 9011805942

MAGDA ELIZABETH ACOSTA

Docente

Magda Elizabeth Acosta Lombana
Camisalud S.A.S

Nit. 9011805942

MAGDA ELIZABETH ACOSTA

No requiere registro ante la Secretaría de Educación según Decreto No. 2150 de 1995



CENTRO DE CAPACITACION EN URGENCIAS
Y EMERGENCIAS

S.O.S

Educación Informal de acuerdo a decreto 4904 de 2009 Ministerio de Educación
Nacional

CERTIFICA QUE :

WUENDY DAYANI PANADERO DELGADO

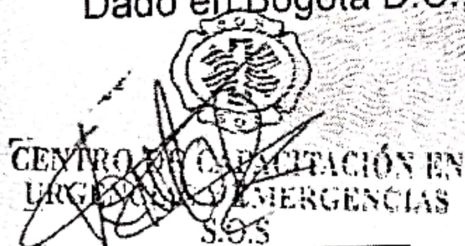
C.C: 1.020.716.098

ASISTIO AL CURSO

**ATENCION INTEGRAL EN SALUD
A VICTIMAS DE VIOLENCIA
SEXUAL Y DE GÉNERO
(CADENA DE CUSTODIA)**

EL CURSO SIGUE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES:
2003/2014, 459/2012, Y LAS LEYES: 1146/2007, 1257/2008. A NIVEL NACIONAL PARA
TODO EL PERSONAL DE LA SALUD
CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Enero de 2020
Validez 2 años.



Paola M. Vieda
Directora

PARA EVITAR FALSIFICACIONES, SOLICITAMOS
A SU INSTITUCION SE VERIFIQUE LA
AUTENTICIDAD DE EL SIGUIENTE CERTIFICADO.
PARA ESTO comuníquese al:
TEL: 8069582 CEL: 3192978634 - 3192859190
inscripciones@capacitacionessos.net
www.capacitacionessos.net

David Londoño
Sub Dirección
Académica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:30 AM horas del 13/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1020716098

Apellidos y Nombres: **PANADERO DELGADO WUENDY DAYANI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

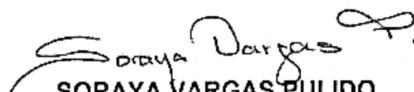
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de mayo de 2021, a las 09:53:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1020716098
Código de Verificación	1020716098210513095305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Bogotá D.C., 13 de Mayo de 2021 - 9:46 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WUENDY DAYANI PANADERO DELGADO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y OCHO** de BOGOTÁ D.C.

1020716098

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **5_23P2G_459**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Cédula de ciu ▾

Número identificación:

1020716098

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

WU

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) WUENDY DAYANI PANADERO DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1020716098.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, mayo 13, 2021 - Hora de consulta: 10:00:15

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2021 11:04:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020716098**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22760574**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 010000-910112

www.policia.gov.co

Información

5159000



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1020716098
NOMBRES	WUENDY DAYANI
APELLIDOS	PANADERO DELGADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	SILVANIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	18/09/2012	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 05/13/2021 09:28:04 Estación de origen: 192.168.70.1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Fecha : Fusagasugá Marzo 11 2021

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Paciente: WUENDY DAYANI PANADERO DELGADO

Identificación CC 1.020.716.098

Edad: 35 años

Genero : F : X M :

Cargo: ENFERMERA



EMPRESA: FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
HOGAR NAZARETH CHINAUTA.

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS : Osteomuscular

Pre Ocupacional	X	Post Incapacidad		Periódico Programado	
Reintegro		Cambio de Ocupación		Egreso o Retiro	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS: Ninguna.

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	Si	No	No aplica	Aplazado
Limitaciones o restricciones para el cargo		X		
Cumple con los requisitos de salud para el trabajo en alturas			X	

Descripción de la restricción: Ninguna

CONCEPTO PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO.

Sospecha o detección de:	Si	No	En estudio
Accidente de trabajo no reportado		X	
Enfermedad laboral		X	
Enfermedad común	X		
Enfermedad agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente laboral		X	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual		Auditivo		Conserv voz		Cardiovasc		Psicosocial		Ergonomic	x	mecanico		biologico	
--------	--	----------	--	-------------	--	------------	--	-------------	--	-----------	---	----------	--	-----------	--

REMISIONES: Cita en EPS Nutricion

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Habitros de vida y trabajo saludable. Dieta ejercicio control metabolico. Realizar las pausas activas, recomendaciones de higiene postural, uso de elementos de protección personal según la labor, asisitir a capacitaciones en SST por parte de la empresa.

Consentimiento informado del aspirante o trabajador

Autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional, exámenes complementarios. Comprendo el proposito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera completa. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las empresas) y se suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 2014.

Dra. SANDRA E. VARGAS ARCILA
RM 0698-03 Licencia SST 2462-15

FIRMA DEL TRABAJADOR